



**NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2020/2**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2020/02  
(DECRETO)**



## ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente .....	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas .....	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas .....	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas .....	Pág. 8
Inicio de Expediente .....	Pág. 29
Orden de la Presidencia .....	Pág. 30
Documentación contable .....	Pág. 31
Informe de Intervención .....	Pág. 36
Propuesta de Resolución .....	Pág. 37
Correos comunicación servicios .....	Pág. 41



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 02 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del Remanente de Tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
4. Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.

Valladolid, 07 de abril de 2020

LA DIRECTORA DE LA  
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº  
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE  
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JOSE LUIS  
FERNÁNDEZ DE DIOS  
Fecha Firma: 07/04/2020 12:53

NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 07/04/2020 12:29

Fecha Copia: 07/04/2020 13:27

Código seguro de verificación(CSV): 4ff97edc3089f327e4d51f8de27ea646c639cc46  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 02/2020 (DECRETO)

### INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	GENERACION DE CRÉDITO
Doc. Nº 1	04/9209/203	Dirección del Área de Planificación y Recursos. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje Para hacer frente al gasto de alquiler de la fotocopidora y ser insuficiente el crédito disponible.	1.500,00	
Doc. Nº 2	10/2311/48001	Intervención Social. Atenciones benéficas, ayudas a familias Para ayuda a familias con beca comedor en CEIP públicos, como consecuencia del cierre de los comedores escolares		212.578,00
	10/2311/48001	Intervención Social. Atenciones benéficas, ayudas a familias		300.000,00
	10/2311/143	Intervención Social. Retribuciones otro personal		151.515,15
	04/9202/16000	Gestión de Recursos Humanos. Seguridad Social		48.484,85
	10/2311/202	Intervención Social. Arrendamientos de edificios y otras construcciones		18.150,00
	10/2311/22799	Intervención Social. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales Para ayudas procedentes del reparto del Fondo Social extraordinario y que puedan surgir como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19.		284.911,00
Doc Nº 3	10/2311/623	Intervención Social. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje	24.260,00	
	10/2311/625	Intervención Social. Inversión nueva en mobiliario y enseres Para atender inversiones (principalmente instalación de ascensores) en viviendas propiedad del Ayuntamiento y destinadas a alojamientos provisionales, así como para atender inversiones imprevistas por emergencias ocasionadas por el COVID-19.	1.000,00	
Doc Nº 4	09/4321/689	Turismo. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales Para hacer frente a los gastos de finalización de la IFS de 2018 relativa a una escultura denominada "Monumento al Cofrade".	36.000,00	
	09/3341/711	Coordinación de Políticas Culturales. Transferencia de capital a la Fundación Municipal de Cultura Para que la Fundación Municipal de Cultura pueda asumir las obligaciones derivadas de la finalización de una IFS de 2018.	44.000,00	
	09/3341/789	Coordinación de Políticas Culturales. Otras transferencia de capital a familias e instituciones sin fines de lucro Para tramitar una subvención directa a favor del Círculo de Recreo.	19.000,00	
<b>TOTALES</b>			<b>125.760,00</b>	<b>1.015.639,00</b>

### FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	GENERACION DE CRÉDITO
Doc. Nº 1	04/9209/22706	Dirección del Área de Planificación y Recursos. Estudios y trabajos técnicos	1.500,00	
Doc. Nº 2	45012	Subvención Junta C-L: Ayudas a familias con becas comedor en CEIP públicos (Adenda A.M.) COVID-19		212.578,00
	45013	Subvención Junta C-L: Fondo Social extraordinario COVID-19		803.061,00
Doc. Nº 3	10/2311/212	Intervención Social. Reparación de edificios y otras construcciones	13.260,00	
	10/2311/22699	Intervención Social. Otros gastos diversos	12.000,00	
Doc Nº 4	09/4321/22699	Turismo. Otros gastos diversos	36.000,00	
	09/3341/489	Coordinación de Políticas Culturales. Otras transferencia corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro	44.000,00	
	09/3341/489	Coordinación de Políticas Culturales. Otras transferencia corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro	19.000,00	
<b>TOTALES</b>			<b>125.760,00</b>	<b>1.015.639,00</b>



## SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 2

<u>RESUMEN EJERCICIO 2019</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	<b>290.538.000,00</b>	<b>290.538.000,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	<b>17.774.004,26</b>	<b>17.774.004,26</b>
EXP. 1 PPTO. 2019 (Decreto)	16.758.365,26	16.758.365,26
EXP. 2 PPTO. 2019 (Decreto)	1.015.639,00	1.015.639,00
 PRESUPUESTO DEFINITIVO	 <b>308.312.004,26</b>	 <b>308.312.004,26</b>
 <b><u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u></b>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.475.434,37	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.758.365,26	
<b>SALDO</b>	<b>35.717.069,11</b>	
 <b><u>REMANENTE DISPONIBLE</u></b>		
1.- REMANENTE AFECTADO	2.364.990,71	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	508.962,54	
<b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>1.856.028,17</b>	
 2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	 50.110.443,66	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.249.402,72	
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>33.861.040,94</b>	
 <b>SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO</b>	 <b>35.717.069,11</b>	

<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>16.249.402,72</b>
1.- Remanente para IFS 2019 en fase A (EXP. 1)	9.150.258,13
2.- Remanente para IFS 2019 en fase D (EXP. 1)	1.312.998,24
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase D (EXP. 1)	1.467.464,87
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	334.091,16
5.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	3.984.590,32

<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado</b>	<b>508.962,54</b>
1.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	216.895,53
2.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	56.618,33
3.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase RC (EXP. 1)	214.787,26
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en disponible (EXP. 1)	20.661,42



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 02, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

1.-Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 04/9209/22706 "Estudios y trabajos técnicos" del programa Dirección del Área de Planificación y Recursos, por importe de 1.500,00 €, a la aplicación presupuestaria 04/9209/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" del citado programa, para hacer frente al gasto de alquiler de la fotocopiadora y ser insuficiente el crédito disponible.

2.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/48001 "Atenciones benéficas, ayudas a familias" por importe de 212.578,00 € del programa de Intervención Social, para ayuda a familias con beca comedor en CEIP públicos, como consecuencia del cierre de los comedores escolares.

Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2311/48001 "Atenciones benéficas, ayudas a familias" por importe de 300.000,00 €, 10/2311/143 "Retribuciones otro personal" por importe de 151.515,15 €, 10/2311/202 "Arrendamientos de edificios y otras construcciones" por importe de 18.150,00 € y 10/2311/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 284.911,00 € todas ellas del programa de Intervención Social, y en la aplicación presupuestaria 04/9202/16000 "Seguridad Social" por importe de 48.484,85 € del programa de Gestión de Recursos Humanos, para ayudas procedentes del reparto del Fondo Social extraordinario y que puedan surgir como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19.

Ambas generaciones se financian con fondos procedentes de subvenciones de la Junta de Castilla y León.

3.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 10/2311/212 "Reparación de edificios y otras construcciones" por importe de 13.260,00 € y 10/2311/22699 "Otros gastos diversos" por importe de 12.000,00 €, ambas del programa de Intervención Social, a las aplicaciones presupuestarias del citado programa 10/2311/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje", por importe de 24.260,00 € y 10/2311/625 "Inversión nueva en mobiliario y enseres" por importe de 12.000,00 €, para atender inversiones (principalmente instalación de ascensores) en viviendas propiedad del Ayuntamiento y destinadas a alojamientos provisionales, así como para atender inversiones imprevistas por emergencias ocasionadas por el COVID-19.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 07/04/2020 12:29

Fecha Copia: 07/04/2020 12:48

Código seguro de verificación(CSV): 8dc4c4d9f6cdca5d07b4b4664dca7d8959e0e81d  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



4.- Transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria 09/4321/22699 "Otros gastos diversos" del programa de Turismo, por importe de 36.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/689 "Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales", del citado programa, para hacer frente a los gastos de finalización de la IFS de 2018 relativa a una escultura denominada "Monumento al Cofrade".

Transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria 09/3341/489 "Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Coordinación de Políticas Culturales, por importe de 44.000 €, a la aplicación presupuestaria 09/3341/711 "Transferencia de capital a la Fundación Municipal de Cultura", del citado programa, para que la Fundación Municipal de Cultura pueda asumir las obligaciones derivadas de la finalización de una IFS de 2018.

Transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria 09/3341/489 "Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Coordinación de Políticas Culturales, por importe de 19.000 €, a la aplicación presupuestaria 09/3341/789 "Otras transferencias de capital a las familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, tramitar una subvención directa a favor del Círculo de Recreo.

Valladolid, 07 de abril de 2020  
LA DIRECTORA DE LA  
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
NURIA  
HERRERO QUIRÓS  
Fecha Firma: 07/04/2020 12:29

Fecha Copia: 07/04/2020 12:48

Código seguro de verificación(CSV): 8dc4c4d9f6cdca5d07b4b4664dca7d8959e0e81d  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTO AÑO 2020

La presente solicitud de modificación de créditos viene motivada por el gasto derivado del consumo y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en la Concejalía/Dirección y en la Secretaría Ejecutiva del Área. En el presente ejercicio la partida destinada a este fin (04/820.9/203) está dotada con un crédito de 4.000 euros, de los cuales 450 euros estaban autorizados y comprometidos con la empresa CANON para hacer frente al consumo y alquiler de las citadas fotocopiadoras correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 7 de febrero del presente ejercicio y el resto del crédito existente en la partida, 3.500 euros, se ha comprometido con la nueva adjudicataria del contrato, ALPA COPIADORAS S.L., para hacer frente al gasto correspondiente al periodo comprendido entre el día 8 de febrero y el 31 de diciembre.

No obstante, se da la circunstancia de que la empresa CANON ha facturado dentro de este ejercicio el gasto correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio anterior, y además está pendiente de facturar el alquiler y consumo realizado hasta la fecha en que se han instalado las nuevas fotocopiadoras, razones por las que el crédito comprometido con CANON resulta insuficiente para atender el gasto, por lo que sería necesario incrementar la correspondiente partida en el importe de 1.500 euros.

Por otro lado, en el Presupuesto del Área existe crédito suficiente en la partida 04/820.9/227.06 "Estudios y trabajos técnicos", que no se prevé agotar.

En consecuencia, se propone realizar la siguiente modificación presupuestaria:

PARTIDA A MINORAR		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
04/820.9/227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.500 €

PARTIDA A INCREMENTAR		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
04/820.9/203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por:

Gestor del programa 820.9: Fco. Javier Prieto García

Director del Área de Planificación y Recursos: José Luis Fernández de Dios

Concejal Delegado General de Planificación y Recursos: Pedro Herrero García

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tel. 983426139

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 23/03/2020 14:41  
Fecha Copia: 23/03/2020 14:59

Código seguro de verificación(CSV): a2d50081916a0ef562bf2cca23ae8206e706673b  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 24/03/2020 12:47

FRANCISCO JAVIER  
PRIETO GARCÍA  
Fecha Firma: 24/03/2020 09:47

JOSE LUIS  
FERNÁNDEZ DE DIOS  
Fecha Firma: 24/03/2020 10:39

Fecha Copia: 24/03/2020 14:50

Código seguro de verificación(CSV): a373679a02e3081e4ef4f3127dc3d2a6cc50b4d6  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: **UYJAU-K8RZO-E15D4**Fecha de emisión: **3 de abril de 2020 a las 11:45:42**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 9209 C.G. 54 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 24/03/2020 09:50

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid

Firmado 24/03/2020 12:49

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 26/03/2020 18:47

## ESTADO

**FIRMADO**

26/03/2020 18:47

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

**2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>04</b>	<b>9209</b>	<b>22706</b>	<b>22020002934</b>	<b>1.500,00</b>	

**Estudios y trabajos técnicos.**

Importe	Importe EUROS
<b>MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	<b>1.500,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	<b>54</b>	<b>9209 DIRECC. AREA DE PLANIFICACIÓN Y R.</b>
-----------------------	-----------	--

Texto libre

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A LA PARTIDA 04/9209/203.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200004897**

Operación

Fecha **24/03/2020**

**RC**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Clave operación	<b>101</b>
Signo	<b>0</b>
Nº. Op.Anterior:	<b>0</b>
Nº. Decreto :	<b>0</b>
Fecha aprob:	<b>27/03/2020</b>
Aplicaciones:	<b>1</b>
Oficina	
Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>04</b>	<b>9209</b>	<b>22706</b>	<b>22020002934</b>	<b>1.500,00</b>	
<b>Estudios y trabajos técnicos.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	<b>1.500,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre  
**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A LA PARTIDA 04/9209/203.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

**APROBACIÓN**

Nº. Operación: **220200009487**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **27/03/2020**



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRTOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL POR GENERACIÓN DE CRÉDITO.**

El Consejo de Ministros el 24 de marzo de 2020 aprueba financiar necesidades de carácter social que puedan surgir como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19 y acuerda que estas ayudas sean gestionadas por parte de los servicios sociales de atención primaria en coordinación con las Consejerías de Educación y Servicios Sociales.

Así mismo, el Consejo de Ministros acuerda repartir el Fondo Social extraordinario destinado a consecuencias sociales del COVID-19, creado en el Real Decreto-Ley 8/2020 de 17 de marzo para reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario, teleasistencia, la atención a personas sin hogar, ampliar plantillas de servicios sociales y centros residenciales, la cobertura de necesidades básicas, etc.

La Junta de Castilla y León comunica que va a aprobar una Adenda del Acuerdo Marco de cofinanciación 2020-2023, indicando lo siguiente:

- Tras el cierre de los comedores escolares, va a repartir el primer fondo, relativo a la alimentación infantil, en función del nº de niños que accedían a comedor escolar de manera gratuita por causas económicas, y que se concedía por la Consejería de Educación, correspondiendo al Ayuntamiento de Valladolid 212.578,00 €.
- En cuanto al segundo fondo, la Junta de Castilla y León va a conceder al Ayuntamiento de Valladolid, 803.061 €, de los cuales 667.458 euros es el resultado del reparto proporcional de la Administración Autonómica entre las Corporaciones Locales para el acuerdo marco y 135.603, irán destinados a Corporaciones locales que tienen centros residenciales de personas mayores y de personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta que este incremento no estaba previsto en el presupuesto de ingresos, y que hay que actuar con urgencia debido a la crisis que está generando el COVID-19, se solicita se incorporen al presupuesto de gastos y de ingresos las siguientes cantidades:

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO:**

Aplicación	Descripción:	Importes
10.231.1.480.01	Atenciones benéficas, ayudas a familias PROYECTO FINANCIACIÓN AFECTADA: 2020 3 2311 12....212.578 ay. Comedor PROYECTO FINANCIACIÓN AFECTATA: 2020 3 2311 13....300.000 otras ayudas	512.578,00 €
10.231.1.143	Otro personal (contratos de obra y servicio con financiación) PROYECTO FINANCIACIÓN AFECTADA: 2020 3 2311 13	151.515,15 €
04.920.2.160.00	Cuotas patronales seguridad social. PROYECTO FINAN. AFEC: 2020 3 2311 13	48.484,85 €
10.231.1.202	Arrendamiento de edificios. PROYECTO FINAN. AFEC: 2020 3 2311 13	18.150,00 €
10.231.1.227.99	Otras prestaciones de servicios. PROYECTO FINAN. AFEC.: 2020 3 2311 13	284.911,00 €
<b>Total</b>		<b>1.015.639,00 €</b>

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESO:**

Aplicación	Descripción:	Importes
450.12	JCYL:AYUDAS A FAMILIAS CON BECA COMEDOR EN CEIP PUBLICOS (ADENDA A.M.)-COVID-19	212.578 €
450.13	JCYL: Fondo Social extraordinario-COVID-19	803.061 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.015.639,00 €</b>

Documento firmado electrónicamente: El director del Servicio de Intervención Social, Angelberto González Escudero y el director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo, con el conforme de la concejala delegada general de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca,

**OFICINA PRESUPUESTARIA**

San Benito, 1  
47003 Valladolid  
☎ 983 426097  
E-mail:dss@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANGELBERTO  
GONZÁLEZ ESCUDERO  
Fecha Firma: 01/04/2020 13:15

FELIX  
MORO GONZALO  
Fecha Firma: 01/04/2020 13:22

RAFAELA  
ROMERO VIOSCA  
Fecha Firma: 01/04/2020 13:36

Fecha Copia: 01/04/2020 13:38

Código seguro de verificación(CSV): 066f4b5415def4a805d20cf078ac5fcf0b38b01a

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia de Servicios Sociales



**Servicios Sociales**  
de Castilla y León

Estimado Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid

Tal y como te adelanté la semana pasada, el Consejo de Ministros ha aprobado dos líneas de financiación para hacer frente a necesidades de carácter social que pueden surgir como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19. Nuestra comunidad recibirá por un lado 1.768.250,00€ para garantizar el derecho básico de alimentación de niños y niñas beneficiarios de una beca o ayuda de comedor que se encuentren afectados por el cierre de los centros educativos, tal como se recogió en el Real decreto-ley de 7/2020 de 12 de marzo. En el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 24 de marzo de 2020 se prevé que las ayudas sean gestionadas por parte de los servicios sociales de atención primaria en coordinación con las consejerías de educación y de servicios sociales.

Por otro lado, en el mismo Consejo de Ministros se ha establecido el reparto del Fondo Social extraordinario destinado exclusivamente a las consecuencias sociales del COVID-19, creado en el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo y que tiene como finalidad reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario, la teleasistencia, la atención a personas sin hogar, ampliar plantillas de centros de servicios sociales y centros residenciales, la cobertura de necesidades básicas, etc.

Dado que estos dos fondos van dirigidos a prestaciones que en una parte importante son de tu competencia, estamos preparando una adenda al acuerdo marco de cofinanciación para transferirte parte de estos fondos. El importe que ha correspondido a Castilla y León es de 17.652.224,00€

En cuanto al global del primer fondo de alimentación infantil, los criterios de reparto entre las corporaciones locales con competencia en servicios sociales se hará en función del número de niños con domicilio en el ámbito de actuación de cada una de las corporaciones locales y que estaban accediendo al comedor escolar de manera gratuita por causas económicas, concedidas por la Consejería de Educación. Con esta cuantía deberá darse respuesta a las necesidades de estos niños y niñas becados por Educación y a aquellos otros que disfrutaban de becas concedidas por tu corporación local.

Según este criterio la cuantía que le corresponde a tu Corporación Local es de 212.578,00 €.

En cuanto al segundo fondo, se repartirán de momento el importe de 9.000.000,00€ con los siguientes criterios. 7.000.000,00€ serán repartidos entre las 24 corporaciones locales proporcionalmente a lo recibido este año 2020 en el Acuerdo Marco. Según esta distribución a tú corporación local le corresponde 667.458,00 €.

Los 2.000.000,00€ restantes servirán para financiar el esfuerzo económico que tienen que realizar las corporaciones locales que tiene centros residenciales de personas mayores y de personas con discapacidad, distribuyendo la cuantía proporcionalmente a las plazas financiadas en este año en el Acuerdo Marco. Según este criterio la cuantía que corresponde a tu Corporación Local es de 135.603,00 €.

Atentamente,



Edo: M<sup>a</sup> Isabel Blanco Llamas  
CONSEJERA DE FAMILIA E I.O.



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1.- El Ayuntamiento de Valladolid, tiene en propiedad viviendas destinadas al programa de alojamientos provisionales gestionados por el Servicio de Intervención Social. Están surgiendo comunidades de vecinos que acuerdan realizar inversiones en sus edificios, principalmente instalación de elevadores y que comunican al Ayuntamiento el acuerdo y la cuota que corresponde abonar.

2.- Se contemplan otras inversiones nuevas en maquinaria y mobiliario, por si surgen inversiones imprevistas por emergencias ocasionadas por el COVID-19, en Centros que gestiona actualmente el Servicio de Intervención Social.

3.- Estas necesidades no estaban contempladas en el presupuesto inicial del ejercicio 2020.

Se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:**

Aplicación	Descripción:	Importes
10.231.1.623	Inversión nueva en maquinaria en viviendas del programa de alojamientos provisionales Proyecto nuevo 2020/4/2311/3	22.260 €
10.231.1.623	Inversión nueva en maquinaria para Centros gestionados por el Servicio de Intervención Social Proyecto nuevo 2020/4/2311/4	2.000 €
10.231.1.625	Inversión nueva en mobiliario para Centros gestionados por el Servicio de Intervención Social Proyecto nuevo 2020/4/2311/5	1.000 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:**

Aplicación	Descripción:	Importes
10.231.1.212	Reparaciones de edificios	13.260,00 €
10.231.1.226.99	Otros gastos diversos	12.000,00 €

*Documento firmado electrónicamente: El director del Servicio de Intervención Social, Angelberto González Escudero y el director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo, con el conforme de la concejala delegada general de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca,*

**OFICINA PRESUPUESTARIA**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANGELBERTO  
GONZÁLEZ ESCUDERO  
Fecha Firma: 01/04/2020 13:15

FELIX  
MORO GONZALO  
Fecha Firma: 01/04/2020 13:22

RAFAELA  
ROMERO VIOSCA  
Fecha Firma: 01/04/2020 13:36

Fecha Copia: 01/04/2020 13:40

Código seguro de verificación(CSV): 1a70d3610c93cc9e515500534377d8217828280e  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: **6ENTF-JR6JT-EZ4D0**Fecha de emisión: **3 de abril de 2020 a las 13:14:19**

Página 1 de 2

## FIRMAS

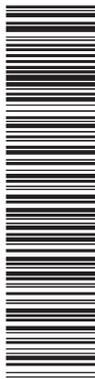
El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 2311 c.g. 16 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 01/04/2020 13:40
- 2.- CONCEJALA DELEGADA SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 01/04/2020 13:59
- 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 03/04/2020 11:05

## ESTADO

**FIRMADO**

03/04/2020 11:05



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672978 6ENTF-JR6JT-EZ4D0-0E81F9DE7A47A41652FD7EDD744ED22F7690556A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.vva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

**RC**Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **2**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

**2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>25.260,00</b>	

Importe	Importe EUROS
<b>VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS.</b>	<b>25.260,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	<b>16</b>	<b>2311 INTERVENCION SOCIAL</b>
-----------------------	-----------	---------------------------------

Texto libre

**MODIFICACION POR TRANSFERENCIA DE 212 Y DE 226.99 A CAPITULO 6: 623 Y 625- PARA DERRAMAS  
EN VIV.ALOJ. PROV. Y OT.INVERSI**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200005418**

Operación

Fecha **01/04/2020**

OTROS DATOS  
Código para validación: **6ENTF-JR6JT-EZ4D0**  
Fecha de emisión: **3 de abril de 2020 a las 13:14:19**  
Página 2 de 2

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Gestor Programa 2311 c.g. 16 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 01/04/2020 13:40  
2.- CONCEJALA DELEGADA SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA de  
Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 01/04/2020 13:59  
3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 03/04/2020 11:05

ESTADO  
**FIRMADO**  
03/04/2020 11:05



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**  
Signo **0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
10	2311 212	920200005418	22020003131	13.260,00	
Reparación de edificios y otras construcciones.					
10	2311 22699	920200005418	22020003132	12.000,00	
Otros gastos diversos					
Total Operación . . .				25.260,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200005418**

Nº. Operación:

Fecha **01/04/2020**

<b>RC</b>		Clave operación	<b>101</b>
		Signo	<b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op.Anterior:	<b>0</b>
		Nº. Decreto :	<b>0</b>
		Fecha aprob:	<b>03/01/2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	<b>2</b>
		Oficina	
		Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				<b>25.260,00</b>	

Importe	Importe EUROS
<b>VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS.</b>	<b>25.260,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**MODIFICACION POR TRANSFERENCIA DE 212 Y DE 226.99 A CAPITULO 6: 623 Y 625- PARA DERRAMAS EN VIV.ALOJ. PROV. Y OT.INVERSI**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACIÓN</b>

Nº. Operación: **220200010746**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **03/04/2020**

**RC**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**ANEXO APLICACIONES**

Clave operación **101**  
Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
10	2311	212	220200010746	22020003131	13.260,00
Reparación de edificios y otras construcciones.					
10	2311	22699	220200010746	22020003132	12.000,00
Otros gastos diversos					
<b>Importe TOTAL</b>					<b>25.260,00</b>

**APROBACIÓN**

Nº. Operación: **220200010746**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **03/04/2020**



SR. CONCEJAL DE PLANIFICACIÓN  
Y RECURSOS

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE  
CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de las siguientes **TRES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** a realizar en el Área de Cultura y Turismo:

1º.- **TRANSFERENCIA 1ª.**- Por parte del área de Cultura y Turismo, con cargo a las IFS del año 2018, se realizó el concurso de proyectos para selección de artista y procedimiento negociado sin publicidad para el diseño, creación, suministro e instalación de una escultura de bronce denominada "Monumento al Cofrade". La formalización del contrato se realizó con fecha 13 de noviembre de 2019, con un plazo de ejecución de tres meses, y fecha prevista de colocación de la escultura, en el lugar seleccionado para ello, Plaza de Portugaleta, coincidiendo con el pregón de Semana Santa el día 27 de marzo de 2020. La colocación de la escultura no ha podido ser realizada como consecuencia de la declaración del estado de alarma, pero, una vez finalizada esta situación, o antes si es posible, se realizará o bien la colocación en la plaza, o bien el traslado de la escultura a una nave del Ayuntamiento. Para realizar el pago de la obra, hay consignada en el Programa presupuestario 432.1, la cantidad de 6.000 €, cuando el importe que falta de pagar es de 42.000 €.

Existe crédito disponible en la aplicación 09/432.1/226.99, para transferir al concepto 689 de inversiones.

Por lo anterior se propone la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2020 de acuerdo con el siguiente detalle:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE  
Fecha Firma: 02/04/2020 11:38

JUAN MANUEL  
GUIMERANS RUBIO  
Fecha Firma: 02/04/2020 11:40

ANA MARIA CARMEN  
REDONDO GARCÍA  
Fecha Firma: 02/04/2020 11:42

Fecha Copia: 02/04/2020 12:07



**TRANSFERENCIA:**

***Incremento:***

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/432.1/689	Otros gastos de inversiones de bienes patrimoniales	36.000
	<b>TOTAL</b>	<b>36.000</b>

***Disminución:***

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/432.1/226.99	Otros gastos diversos	36.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>36.000 €</b>

**2º.- TRANSFERENCIA 2ª.-** Por parte de la Fundación Municipal de Cultura se realizó la contratación de diversas IFS del 2018, de las cuales queda aprobar y pagar la última certificación o la certificación final de obra, así como realizar el equipamiento derivado de dichas inversiones.

Para asumir estas obligaciones es preciso incrementar el concepto 711, para transferir a la Fundación una aportación de capital, que permita asumir las obligaciones derivadas de dichas inversiones, existiendo para ello crédito disponible en el concepto 489 del mismo programa.

Por lo anterior se propone la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2020 de acuerdo con el siguiente detalle:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE  
Fecha Firma: 02/04/2020 11:38

JUAN MANUEL  
GUIMERANS RUBIO  
Fecha Firma: 02/04/2020 11:40

ANA MARIA CARMEN  
REDONDO GARCÍA  
Fecha Firma: 02/04/2020 11:42

Fecha Copia: 02/04/2020 12:07



**TRANSFERENCIA:**

**Incremento:**

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/711	Transferencia de capital a la Fundación Municipal de Cultura	44.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>44.000 €</b>

**Disminución:**

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/489	Transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro	44.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>44.000 €</b>

**3º.- TRANSFERENCIA 3ª.-** En el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid 2020-2022, figura una línea de subvenciones destinada a la mejora o mantenimiento del Patrimonio cultural local en manos privadas, para la realización de actividades culturales de interés para la ciudad, recogida como subvención directa a favor del Círculo de Recreo, por un importe de 20.000 €, existiendo crédito por solo 1.000 € en el concepto 789 del programa presupuestario 334.1. En el mismo programa en el concepto 489 existe crédito disponible para poder transferir y tramitar la subvención directa a favor de esta entidad, para el fin propuesto.

Por lo anterior se propone la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2020 de acuerdo con el siguiente detalle:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE  
Fecha Firma: 02/04/2020 11:38

JUAN MANUEL  
GUIMERANS RUBIO  
Fecha Firma: 02/04/2020 11:40

ANA MARIA CARMEN  
REDONDO GARCÍA  
Fecha Firma: 02/04/2020 11:42

Fecha Copia: 02/04/2020 12:07



**TRANSFERENCIA:**

**Incremento:**

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/789	Transferencias de capital a entidades sin ánimo de lucro	19.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>19.000 €</b>

**Disminución:**

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/489	Transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro	19.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>19.000 €</b>

Valladolid, a la fecha de la firma.

La Gestora del Programa, Ana I. Mellado Fraile. - Firmado digitalmente.

CONFORME, El Director del Área de Cultura y Turismo, Juan Manuel Guimeráns Rubio.- Firmado digitalmente.

Vº Bº La Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, Ana Mª Redondo García.- Firmado digitalmente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANA ISABEL  
MELLADO FRAILE  
Fecha Firma: 02/04/2020 11:38

JUAN MANUEL  
GUIMERANS RUBIO  
Fecha Firma: 02/04/2020 11:40

ANA MARIA CARMEN  
REDONDO GARCÍA  
Fecha Firma: 02/04/2020 11:42

Fecha Copia: 02/04/2020 12:07

Código seguro de verificación(CSV): 99b43195d27545e05d273685b559a6aff33bce63  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: **1PP79-TDL50-FUH3A**Fecha de emisión: **7 de abril de 2020 a las 11:32:52**

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 4321 C.g. 79 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 02/04/2020 13:26

2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 06/04/2020

14:25

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 07/04/2020 10:20

## ESTADO

**FIRMADO**

07/04/2020 10:20

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

**RC**Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

**2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>09</b>	<b>4321</b>	<b>22699</b>	<b>22020003147</b>	<b>36.000,00</b>	

**Otros gastos diversos**

Importe	Importe EUROS
<b>TREINTA Y SEIS MIL EUROS.</b>	<b>36.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	<b>79</b>	<b>4321 TURISMO</b>
-----------------------	-----------	---------------------

Texto libre

**TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACIÓN 09/432.1/689 PARA COMPROMISO MONUMENTO AL COFRADE**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200005472**

Operación

Fecha **02/04/2020**

OTROS DATOS  
Código para validación: **I506T-4JIIB-7VEYQ**  
Fecha de emisión: **7 de abril de 2020 a las 11:35:20**  
Página 1 de 1

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Gestor Programa 3341 C.G 29 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 02/04/2020 14:04  
2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 06/04/2020 14:25  
3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 07/04/2020 10:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
07/04/2020 10:20



**Ayuntamiento de Valladolid**

**OPERACIONES PREVIAS**

**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>09</b>	<b>3341</b>	<b>48900</b>	<b>22020003148</b>	<b>44.000,00</b>	

**Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.**

Importe	Importe EUROS
<b>CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS.</b>	<b>44.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	<b>29</b>	<b>3341 COORDINACIÓN POLÍTICAS CULTURALES</b>
-----------------------	-----------	---

Texto libre

**TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACIÓN 09/334.1/711 PARA COMPROMISOS IFS Y EQUIPAMIENTO**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200005473**

Operación

Fecha **02/04/2020**

## OTROS DATOS

Código para validación: **Y3DJB-VN6CB-WNFRN**  
 Fecha de emisión: **7 de abril de 2020 a las 11:37:27**  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Gestor Programa 3341 C.G 29 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 02/04/2020 14:07  
 2.- CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 06/04/2020 14:25  
 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 07/04/2020 10:21

## ESTADO

**FIRMADO**  
 07/04/2020 10:21



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 672566 Y3DJB-VN6CB-WNFRN-AD47D698307D6C37EA109556C8537D149922A0D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
 PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
 TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:  
 Nº. Decreto :  
 Fecha aprob:  
 Aplicaciones: **1**  
 Oficina  
 Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	3341	48900	22020003149	19.000,00	
<b>Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DIECINUEVE MIL EUROS.</b>	<b>19.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
29	3341	COORDINACIÓN POLÍTICAS CULTURALES

Texto libre

**TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACIÓN 09/334.1/789 PARA CONVENIO CON CIRCULO DE RECREO**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200005474**

Operación

Fecha **02/04/2020**

		<b>RC</b>	Clave operación	<b>101</b>
			Signo	<b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>		Nº. Op. Anterior:	<b>0</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE			Nº. Decreto :	<b>0</b>
			Fecha aprob:	<b>07/04/2020</b>
			Aplicaciones:	<b>1</b>
			Oficina	
			Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>09</b>	<b>4321</b>	<b>22699</b>	<b>22020003147</b>	<b>36.000,00</b>	
<b>Otros gastos diversos</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>TREINTA Y SEIS MIL EUROS.</b>	<b>36.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACIÓN 09/432.1/689 PARA COMPROMISO MONUMENTO AL COFRADE**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACION</b>

Nº. Operación: **220200011292**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **07/04/2020**

		<b>RC</b>	Clave operación	<b>101</b>
			Signo	<b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>		Nº. Op. Anterior:	<b>0</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE			Nº. Decreto :	<b>0</b>
			Fecha aprob:	<b>07/04/2020</b>
			Aplicaciones:	<b>1</b>
			Oficina	
			Ejercicio:	<b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>09</b>	<b>3341</b>	<b>48900</b>	<b>22020003148</b>	<b>44.000,00</b>	
<b>Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS.</b>	<b>44.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACIÓN 09/334.1/711 PARA COMPROMISOS IFS Y EQUIPAMIENTO**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACION</b>

Nº. Operación: **220200011293**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **07/04/2020**

<b>RC</b>		Clave operación <b>101</b>
		Signo <b>0</b>
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</b>	Nº. Op. Anterior: <b>0</b>
		Nº. Decreto : <b>0</b>
		Fecha aprob: <b>07/04/2020</b>
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones: <b>1</b>
		Oficina
		Ejercicio: <b>2020</b>

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>09</b>	<b>3341</b>	<b>48900</b>	<b>22020003149</b>	<b>19.000,00</b>	
<b>Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DIECINUEVE MIL EUROS.</b>	<b>19.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**TRANSFERENCIA DE CREDITO A LA APLICACIÓN 09/334.1/789 PARA CONVENIO CON CIRCULO DE RECREO**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

<b>APROBACION</b>

Nº. Operación: **220200011294**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **07/04/2020**



**EXCMO. SR. ALCALDE:**

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 02.

Valladolid, 3 de abril de 2020

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA  
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

**Pedro Herrero García**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
PEDRO  
HERRERO GARCÍA  
Fecha Firma: 03/04/2020 19:34

Fecha Copia: 06/04/2020 08:36

Código seguro de verificación(CSV): 054a01c37551acc0492d2defb3b06138915ede1a  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**ORDEN DE LA PRESIDENCIA**

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2020, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 02 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 03 de abril de 2020

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
PUENTE SANTIAGO  
Fecha Firma: 06/04/2020 11:17

Fecha Copia: 06/04/2020 11:37

Código seguro de verificación(CSV): 063b08a780c3ed72ef99864d1ede0233d5ebdccc  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: **2020/02** Fecha: **03/04/2020** Grupo Apunte  
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2 (DECRETO)**  
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

<b><u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u></b>	<b><u>Importe EURO</u></b>
<b>A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	
<b>B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	
<b>C) AMPLIACIONES DE CREDITO</b>	
<b>D) INCORPORACION DE REMANENTES</b>	
<b>E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO</b>	<b>1.015.639,00</b>
<b>F) BAJAS POR ANULACION</b>	
<b>G) TRANFERENCIAS POSITIVAS</b>	<b>125.760,00</b>
<b>H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS</b>	<b>-125.760,00</b>
<b>I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA</b>	
<b><i>TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS</i></b>	<b>1.015.639,00</b>
<b><u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u></b>	
<b>A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES</b>	<b>1.015.639,00</b>
<b>B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES</b>	
<b><i>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</i></b>	<b>1.015.639,00</b>

**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: 2020/02 Fecha: 03/04/2020 Grupo Apuntes:  
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2 (DECRETO)  
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

**1) Nuevas Previsiones de Ingresos. 1.015.639,00**

**TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 1.015.639,00**

Total bajas por anulación

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/02 Fecha: 03/04/2020 Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2 (DECRETO)  
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	04 9209 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.500,00	Dirección del Área de Planificación y Recursos. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje
G	09 3341 711 Aportación capital a F.M. Cultura	2020 4 3341 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			44.000,00	Coordinación de Políticas Culturales. Transferencia de capital a la F.M.C.
G	09 3341 789 Tran. capital a familias e instituciones sin fines de lucro.	2020 4 3341 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			19.000,00	Coordinación de Políticas Culturales. Otras transferencias de capital a inst. sin fines de lucro
G	09 4321 689 Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales.	2018 4 RMTE 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			36.000,00	Turismo. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales
G	10 2311 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2020 4 2311 3		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			22.260,00	Intervención Social. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje
G	10 2311 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2020 4 2311 4		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.000,00	Intervención Social. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje
G	10 2311 625 Mobiliario.	2020 4 2311 5		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.000,00	Intervención Social. Inversión nueva en mobiliario y enseres
G	04 9209 22706 Estudios y trabajos técnicos.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.500,00	Dirección del Área de Planificación y Recursos. Estudios y trabajos técnicos
G	09 3341 48900 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-44.000,00	Coordinación de Políticas Culturales. Otras transferencias corrientes a inst. sin fines de lucro
Suma y sigue:							80.260,00	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/02 Fecha: 03/04/2020 Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2 (DECRETO)  
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	09 3341 48900 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-19.000,00	Coordinación de Políticas Culturales. Otras transferencias corrientes a inst. sin fines de lucro
G	09 4321 22699 Otros gastos diversos			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-36.000,00	Turismo. Otros gastos diversos
G	10 2311 212 Reparación de edificios y otras construcciones.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-13.260,00	Intervención Social. Mantenimiento de edificios y otras construcciones
G	10 2311 22699 Otros gastos diversos			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-12.000,00	Intervención Social. Otros gastos diversos
G	04 9202 16000 Seguridad Social.	2020 3 2311 13		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		48.484,85	Gestión de Recursos Humanos. Seguridad Social
G	10 2311 143 Otro personal.	2020 3 2311 13		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		151.515,15	Intervención Social. Retribuciones otro personal
G	10 2311 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	2020 3 2311 13		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		18.150,00	Intervención Social. Arrendamiento de edificios y otras construcciones
G	10 2311 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	2020 3 2311 13		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		284.911,00	Intervención Social. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales
G	10 2311 48001 Atenc. beneficicas ayuda a familias	2020 3 2311 12		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		212.578,00	Intervención Social. Atenciones benéficas, ayuda a familias
G	10 2311 48001 Atenc. beneficicas ayuda a familias	2020 3 2311 13		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		300.000,00	Intervención Social. Atenciones benéficas, ayuda a familias
Suma y sigue:							1.015.639,00	

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2020/02** Fecha: **03/04/2020** Grupo Apuntes:  
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 2 (DECRETO)  
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I	45012 JCYL.AYUDAS FAMILIAS CON BECA COMEDOR CEIP PUB.COVID19 (A.M)	2020 3 2311 12	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		212.578,00		Subvención Junta C-L para ayuda a familias con beca comedor en CEIP públicos
I	45013 JCYL. FONDO SOCIAL EXTRAORDINARIO COVID 19 (ADENDA A.M.)	2020 3 2311 13	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		803.061,00		Subvención Junta C-L para ayudas como consecuencia del reparto del Fondo Social extraordinario
Suma Total .....						1.015.639,00	1.015.639,00	



**INFORME DE INTERVENCIÓN A LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 2 AL  
PRESUPUESTO DE 2020**

Visto el expediente número OP 2020/02 sobre la modificación de créditos nº 2 al Presupuesto de 2020, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

1.- Que se pretende transferir créditos por importe de por importe de CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (125.760,00 €).

2.- Que se pretende generar créditos por importe de UN MILLON QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (1.015.639,00 €).

3.- Que de acuerdo con los artículos 179.180 y 181 del TRLRHL, los artículos 40 al 45 del Real Decreto 500/1990, y con los artículos 12 y 13 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dicha modificación es posible, siendo competencia del Alcalde su aprobación.

4.- Que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATRO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (308.312.004,26 €).

5.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, nos remitimos al criterio de la IGAE: *“sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP 2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”*

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 7 de abril de 2020  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
RAFAEL  
SALGADO GIMENO  
Fecha Firma: 07/04/2020 11:22

Fecha Copia: 07/04/2020 11:34

Código seguro de verificación(CSV): 291411b2fbbfabda8d0503a44d9782b084ff648f  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: **AZ9E6-KSY8L-LEO10**Fecha de emisión: **8 de abril de 2020 a las 13:58:52**

Página 1 de 4

## FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 07/04/2020 13:30
- 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid  
VISADO 07/04/2020 20:42
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 08/04/2020 11:03
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 08/04/2020 13:52

## ESTADO

**FIRMADO**

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 675411\_AZ9E6-KSY8L-LEO10\_03E566A4873270F898760E509E5B56C0B007C25) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**Área:** Planificación y Recursos

**Departamento:** Oficina Presupuestaria

**Nº de expediente:** OP 2020/02

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

**ASUNTO:** Expediente número OP 2020/02. Modificación de créditos número 2 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2020/02 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, sobre la modificación de créditos número 2 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** - Con fecha 24 de marzo de 2020 se ha recibido propuesta de la Sr. Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planificación y Recursos al objeto de transferir crédito desde la aplicación presupuestaria 04/9209/22706 "Estudios y trabajos técnicos" del programa Dirección del Área de Planificación y Recursos, por importe de 1.500,00 €, a la aplicación presupuestaria 04/9209/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" del citado programa, para hacer frente al gasto de alquiler de la fotocopiadora y ser insuficiente el crédito disponible.

**Segundo.** - Con fecha 1 de abril de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Intervención Social al objeto de generar crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/48001 "Atenciones benéficas, ayudas a familias" por importe de 212.578,00 € del programa de Intervención Social, para ayuda a familias con beca comedor en CEIP públicos, como consecuencia del cierre de los comedores escolares.

En la misma propuesta se solicita generar crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2311/48001 "Atenciones benéficas, ayudas a familias" por importe de 300.000,00 €, 10/2311/143 "Retribuciones otro personal" por importe de 151.515,15 €, 10/2311/202 "Arrendamientos de edificios y otras construcciones" por importe de 18.150,00 € y 10/2311/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 284.911,00 € todas ellas del programa de Intervención Social, y en la aplicación presupuestaria 04/9202/16000 "Seguridad Social" por importe de 48.484,85 € del programa de Gestión de Recursos Humanos, para ayudas procedentes del reparto del Fondo Social extraordinario y que puedan surgir como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19.

Ambas generaciones se financian con fondos procedentes de subvenciones de la Junta de Castilla y León.

## OTROS DATOS

Código para validación: **AZ9E6-KSY8L-LEO10**Fecha de emisión: **8 de abril de 2020 a las 13:58:52**

Página 2 de 4

## FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 07/04/2020 13:30
- 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid  
VISADO 07/04/2020 20:42
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 08/04/2020 11:03
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 08/04/2020 13:52

## ESTADO

**FIRMADO**

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 675411 AZ9E6-KSY8L-LEO10.09E66AA8732370F898760E09E5B6C0B07C95) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**Tercero.** - Con fecha 1 de abril de 2020 se ha recibido propuesta del Sr. Director del Servicio de Intervención Social al objeto de transferir crédito desde las aplicaciones presupuestarias 10/2311/212 "Reparación de edificios y otras construcciones" por importe de 13.260,00 € y 10/2311/22699 "Otros gastos diversos" por importe de 12.000,00 €, ambas del programa de Intervención Social, a las aplicaciones presupuestarias del citado programa 10/2311/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje", por importe de 24.260,00 € y 10/2311/625 "Inversión nueva en mobiliario y enseres" por importe de 12.000,00 €, para atender inversiones (principalmente instalación de ascensores) en viviendas propiedad del Ayuntamiento y destinadas a alojamientos provisionales, así como para atender inversiones imprevistas por emergencias ocasionadas por el COVID-19.

**Cuarto.** - Con fecha 1 de abril de 2020 se ha recibido propuesta del Sra. Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo al objeto de transferir crédito desde la aplicación presupuestaria 09/4321/22699 "Otros gastos diversos" del programa de Turismo, por importe de 36.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/689 "Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales", del citado programa, para hacer frente a las gastos de finalización de la IFS de 2018 relativa a una escultura denominada "Monumento al Cofrade".

En la misma propuesta se solicita transferir crédito de la aplicación presupuestaria 09/3341/489 "Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Coordinación de Políticas Culturales, por importe de 44.000 €, a la aplicación presupuestaria 09/3341/711 "Transferencia de capital a la Fundación Municipal de Cultura", del citado programa, para que la Fundación Municipal de Cultura pueda asumir las obligaciones derivadas de la finalización de una IFS de 2018.

Igualmente, se solicita transferir de crédito de la aplicación presupuestaria 09/3341/489 "Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Coordinación de Políticas Culturales, por importe de 19.000 €, a la aplicación presupuestaria 09/3341/789 "Otras transferencias de capital a la familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, tramitar una subvención directa a favor del Círculo de Recreo.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Los artículos 179, 180 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regulan las modificaciones de créditos por transferencias y las modificaciones por generaciones de créditos.

**Segundo.** - Los artículos 40, 41, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos a los mismos tipos de modificaciones presupuestarias.

OTROS DATOS  
Código para validación: **AZ9E6-KSY8L-LEO10**  
Fecha de emisión: **8 de abril de 2020 a las 13:58:52**  
Página 3 de 4

FIRMAS  
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 07/04/2020 13:30  
2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid  
VISADO 07/04/2020 20:42  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 08/04/2020 11:03  
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 08/04/2020 13:52

ESTADO  
**FIRMADO**



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 675411 AZ9E6-KSY8L-LEO10.09E566A4872370F898760E09E5956C0B007C25), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria



**Tercero.** – Los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2019, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2019.

**Cuarto.** - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 43 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2019.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**Primero.** - Aprobar la modificación de créditos número 2 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de ciento veinticinco mil setecientos sesenta euros (125.760,00 €) y por generación de créditos por importe de un millón quince mil seiscientos treinta y nueve euros (1.015.639,00 €), con el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA	TRANSFERENCIA NEGATIVA	GENERACION DE CREDITOS
04/9209/203	1.500,00		
04/9209/22706		1.500,00	
10/2311/48001			212.578,00
10/2311/48001			300.000,00
10/2311/143			151.515,15
02/9202/16000			48.484,85
10/2311/202			18.150,00
10/2311/22799			284.911,00
10/2311/623	24.260,00		
10/2311/625	1.000,00		
10/2311/212		13.260,00	
10/2311/22699		12.000,00	
09/4321/689	36.000,00		
09/4321/22699		36.000,00	
09/3341/711	44.000,00		
09/3341/489		44.000,00	
09/3341/789	19.000,00		
09/3341/489		19.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>26.760,00</b>	<b>26.760,00</b>	<b>1.015.639,00</b>

## OTROS DATOS

Código para validación: **AZ9E6-KSY8L-LEO10**Fecha de emisión: **8 de abril de 2020 a las 13:58:52**

Página 4 de 4

## FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 07/04/2020 13:30
- 2.- Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid  
VISADO 07/04/2020 20:42
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 08/04/2020 11:03
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 08/04/2020 13:52

ESTADO

**FIRMADO**

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 675411 AZ9E6-KSY8L-LEO10.09E566A8723270F898760E609E5B56C0B007C25) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Oficina Presupuestaria**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

SUBCONCEPTO	INGRESOS GENERADOS
45012	212.578,00
45013	803.061,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.015.639,00</b>

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

## **Modificación presupuestaria 1, expediente 2**

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:**miércoles, 08 de abril de 2020 14:16

**Para:** Francisco Javier Prieto

---

Buenos días Javier,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 2, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.-Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 04/9209/22706 “Estudios y trabajos técnicos” del programa Dirección del Área de Planificación y Recursos, por importe de 1.500,00 €, a la aplicación presupuestaria 04/9209/203 “Arrendamientos de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje” del citado programa, para hacer frente al gasto de alquiler de la fotocopidora y ser insuficiente el crédito disponible.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

## Modificaciones presupuestarias 2 y 3, expediente 2

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

Enviado:miércoles, 08 de abril de 2020 14:16

Para: Direccion del Area de Servicios Sociales; Salome Marcos Gonzalez

---

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 2, que incluye las propuestas de modificaciones presupuestarias siguientes:

2.- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 10/2311/48001 "Atenciones benéficas, ayudas a familias" por importe de 212.578,00 € del programa de Intervención Social, para ayuda a familias con beca comedor en CEIP públicos, como consecuencia del cierre de los comedores escolares.

Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 10/2311/48001 "Atenciones benéficas, ayudas a familias" por importe de 300.000,00 €, 10/2311/143 "Retribuciones otro personal" por importe de 151.515,15 €, 10/2311/202 "Arrendamientos de edificios y otras construcciones" por importe de 18.150,00 € y 10/2311/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" por importe de 284.911,00 € todas ellas del programa de Intervención Social, y en la aplicación presupuestaria 04/9202/16000 "Seguridad Social" por importe de 48.484,85 € del programa de Gestión de Recursos Humanos, para ayudas procedentes del reparto del Fondo Social extraordinario y que puedan surgir como consecuencia de la crisis generada por el COVID-19.

Ambas generaciones se financian con fondos procedentes de subvenciones de la Junta de Castilla y León.

3.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 10/2311/212 "Reparación de edificios y otras construcciones" por importe de 13.260,00 € y 10/2311/22699 "Otros gastos diversos" por importe de 12.000,00 €, ambas del programa de Intervención Social, a las aplicaciones presupuestarias del citado programa 10/2311/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje", por importe de 24.260,00 € y 10/2311/625 "Inversión nueva en mobiliario y enseres" por importe de 12.000,00 €, para atender inversiones (principalmente instalación de ascensores) en viviendas propiedad del Ayuntamiento y destinadas a alojamientos provisionales, así como para atender inversiones imprevistas por emergencias ocasionadas por el COVID-19.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es

## Modificación presupuestaria 4, expediente 2

Luis Miguel Lopez de Luzuriaga

**Enviado:**miércoles, 08 de abril de 2020 14:16

**Para:** Ana Isabel Mellado Fraile

---

Buenos días Ana,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 2, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria 09/4321/22699 "Otros gastos diversos" del programa de Turismo, por importe de 36.000,00 €, a la aplicación presupuestaria 09/4321/689 "Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales", del citado programa, para hacer frente a los gastos de finalización de la IFS de 2018 relativa a una escultura denominada "Monumento al Cofrade".

Transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria 09/3341/489 "Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Coordinación de Políticas Culturales, por importe de 44.000 €, a la aplicación presupuestaria 09/3341/711 "Transferencia de capital a la Fundación Municipal de Cultura", del citado programa, para que la Fundación Municipal de Cultura pueda asumir las obligaciones derivadas de la finalización de una IFS de 2018.

Transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria 09/3341/489 "Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa de Coordinación de Políticas Culturales, por importe de 19.000 €, a la aplicación presupuestaria 09/3341/789 "Otras transferencias de capital a las familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, tramitar una subvención directa a favor del Círculo de Recreo.

Un saludo.

Luis Miguel López de Luzuriaga  
Subdirector Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Tfno. 983 42 62 73 Ext. 7209  
e-mail : lmlopez@ava.es